



## 4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

### 451. Mociones

#### **M/000144-01**

*Moción presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2014.*

#### PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 20 de febrero de 2014, ha admitido a trámite la Moción, M/000144, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de demografía y población, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 11 de febrero de 2014.

De conformidad con el artículo 154 del Reglamento podrán presentarse enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Moción haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 20 de febrero de 2014.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,  
Fdo.: María Josefa García Cirac

---

## A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 154 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente MOCIÓN derivada de la Interpelación I/000144 relativa a Política general en materia de demografía y población:

### ANTECEDENTES

Como se expuso en el debate sobre la situación demográfica de Castilla y León, el Grupo Parlamentario Socialista en las Cortes de Castilla y León considera que la crisis demográfica que estamos padeciendo y que demuestran los datos oficiales recogidos en el Real Decreto 1016/2013, de 20 de diciembre, trae causa de la falta de previsión y la ineficacia de las políticas de la Junta de Castilla y León, durante más de dos décadas.

Dicha situación se ha visto agravada en los últimos años por la crisis económica que ha tenido como consecuencia el incremento insoportable de las tasas de desempleo con el consiguiente éxodo de jóvenes y de personas inmigrantes que no encuentran en Castilla y León ni un presente ni un futuro laboral digno. A ello hay que añadir un factor estructural



de la economía autóctona: nuestro débil tejido industrial que, además, ha sufrido un desmantelamiento progresivo en los tres últimos años y otro factor coyuntural, los recortes presupuestarios que han supuesto una merma de la calidad de los servicios públicos y la destrucción importante de empleo público en la Comunidad.

Es responsabilidad de la Junta de Castilla y León tomar las medidas necesarias con carácter urgente para que se produzca un cambio de tendencia, en un periodo razonable de tiempo de tal suerte que la Comunidad consiga emerger de la crisis demográfica en la que se encuentra sumida.

**Por todo lo expuesto,**

**Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León**

**1.º- A asumir sus responsabilidades políticas en relación con el fracaso de las políticas demográficas puestas en marcha hasta la fecha.**

**2.º- A vincular la lucha contra la despoblación a la lucha contra el desempleo y promover la planificación, junto con los Alcaldes y representantes de los municipios interesados y los agentes económicos y sociales, de una auténtica ordenación económica por territorios, provincias, comarcas e incluso localidades, que tenga en cuenta las potencialidades de cada zona, las conexiones estratégicas, las infraestructuras y las necesidades laborales de los diferentes territorios, promoviendo empleo estable y sueldos dignos, para lo cual, entre otras medidas, sería preciso insistir ante el Gobierno de España en la derogación de la actual reforma laboral que dificulta este objetivo.**

**3.º- A mantener y promover la generación de empleo público imprescindible para proteger la calidad de los servicios públicos en condiciones de equilibrio y equidad en todo el territorio de la Comunidad, reduciendo la brecha entre el medio rural y el medio urbano.**

**4.º- A promover la colaboración con el resto de administraciones públicas que actúan en el ámbito de la Comunidad y con los agentes sociales y económicos, con el objeto impulsar medidas efectivas que atraigan y localicen empresas e industrias en el territorio de la Comunidad.**

**5.º- A respaldar las propuestas y peticiones de los Agentes económicos y sociales tendentes a lograr fondos de la Unión Europea como ayudas estructurales para regiones poco pobladas.**

**6.º- A dar cobertura presupuestaria adicional a las medidas de lucha contra la despoblación que se pongan en marcha, en especial las que se desplieguen como concreción de los instrumentos estatutarios de lucha contra la despoblación: el Plan plurianual de convergencia interior y el Fondo de compensación interterritorial.**

**7.º- A evaluar el impacto demográfico de los Presupuestos generales de la Comunidad y de todas las políticas que se adopten, en especial de las que tienen como principal destinatario el ámbito rural.**

**8.º- A proceder a un cambio de filosofía en la lucha contra la despoblación, priorizando las políticas que tiendan a generar desarrollo económico y empleo estable sobre los incentivos individuales. Únicamente las comunidades autónomas**



que generan empleo a un ritmo superior a las demás logran atraer población y fijar población joven.

**9.º- A participar, junto con otras Comunidades Autónomas y otros territorios vecinos, a generar sinergias que atraigan fondos e inversiones con los que mejorar la situación económica y por tanto el empleo en Castilla y León.**

**10.º- A fijar objetivo temporales y cuantificables que permitan evaluar la eficacia de las medidas adoptadas, tales como mejorar la proporción número de cotizantes/por pensionista, en periodos de tiempo anuales o bianuales, de modo que se puedan ir corrigiendo las medidas a partir del análisis de los resultados.**

Valladolid, 14 de febrero de 2014.

EL PORTAVOZ,  
Fdo.: Óscar López Águeda